



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - PURIFICACION

Purificación, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso ordinario laboral
Demandante : Miller Correcha
Demandada : Herederos de Darío Sendoya
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00061-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se

RESUELVE

Requerir a la abogada, Dra. Leidy Johana Romero López, designada como curadora ad litem en este proceso, para que de forma inmediata se pronuncie sobre el encargo.

Comuníquese haciendo las advertencias de la ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez